



Secretaría
de Salud Pública

COESPASION
Comisión Estatal de Protección Contra
Riesgos Sanitarios del Estado de Sonora

MONITOREO DE CLORO RESIDUAL INTRADOMICILIARIO CON COMPARADOR COLORIMETRICO

MUNICIPIO: RUTA DEL RIO FECHA: 24 MAYO 2019

DOMICILIO	HORA	<0.2 mg/L	0.2 - 1.5 mg/L	>1.5 mg/L	Muestra mb
HUEPAC (ALLENDE S/N)					
HUEPAC (HIDALGO 20)					
SAN FELIPE DE JESUS (CONSTITUCION S/N Y LIBERTAD)					
SAN FELIPE DE JESUS (20 DE NOV E HIDALGO)					
URES (JESUS GARCIA S/N Y CARRANZA)					
URES (DR RAUL TERAN 50)	08:51				0.0
URES (HIDALGO Y ZARAGOZA)	08:53				0.0
GUADALUPE DE URES (RESTAURANT LOLITA)	09:00				0.0
URES (ZARAGOZA 16 COL. CENTRO)					
SAN PEDRO DE URES (PESQUEIRA S/N)					
SAN PEDRO DE URES (SALIDA A LOCALIDAD S/N)	08:00				0.0
ACONCHI (CRISTOBAL COLON S/N FINAL, LA FINCA)					
ACONCHI (PALACIO MUNICIPAL)					
BANAMICHI (CONSTITUCION FINAL S/N)					
BAVIACORA (FLORENCIO RUIZ S/N COL. CENTRO)					
BSVIACORA (EDUARDO W. VILLA S/N. LOMA SUR)					

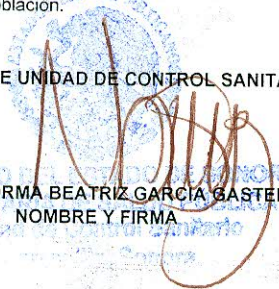
OBSERVACIONES:

Se monitorea cloro residual en diferentes tomas domiciliarias de la red pública. No cuenta con cloro residual.

El cloro residual, se constituye en una barrera protectora de la población vulnerable contra las enfermedades cuyo medio de transmisión es el agua, particularmente durante el verano; por lo anterior y con fundamento en la modificación de la NOM-127-SSA1-1994 y en los artículos 401 BIS y 430 de la Ley General de Salud, se le concede un plazo NO MAYOR DE 24 HORAS a partir de la fecha de notificación del presente, para que corrija lo anteriormente señalado, debiendo comunicar por esta misma vía las acciones realizadas.

Cabe señalar que la violación a los preceptos de la Ley General de salud y demás disposiciones que se dicten en base a ellas, podrán ser sancionadas administrativamente por la autoridad sin perjuicio de que se apliquen las medidas de seguridad que procedan para proteger la salud de la población.


JEFE DE UNIDAD DE CONTROL SANITARIO


LIC. NORMA BEATRIZ GARCIA GASTELUM
NOMBRE Y FIRMA

MUESTREADOR


ADALBERTO MUNGUÍA
NOMBRE Y FIRMA

ORGANISMO OPERADOR


Héctor Manuel Valenzuela
NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO

TEL. ORGANISMOS Operador del Agua URES
623 103 0607



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA



AVISO DE COMISION

Hermosillo, Sonora a 24 de Mayo de 2019

ADALBERTO MUNGUIA RUIZ
MARTIN DE P. ICEDO
PRESENTE.-

Por este medio comunico a usted, que durante el día Viernes 24 de Mayo se le comisiona a Huepac, San Felipe de Jesús, Ures, Aconchi, Banámichi y Baviácora a llevar a cabo Monitoreo de Cloro del Agua de la Red. Asimismo, una vez concluida su comisión deberá presentar un informe narrativo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
LA JEFA DE LA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CONTROL SANITARIO DE
HERMOSILLO.

LIC. NORMA BEATRIZ GARCIA GASTELUM.

